

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año III. - Núm. 61

Redacción y Administración:

Calle San Antonio, 27, 2.

Amposta 16 de Enero de 1916

Precios de suscripción:

1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

Para Marcelino Domingo

Sobre caciquismos

Efectivamente, hay caciquismos malos, y que duda cabe, que por encima de los que son malos los hay todavía peores.

Si en Tortosa se daba el primero y los de Amposta saben el lugar en que se da el segundo, a nosotros, que somos de Amposta, nos incumbe contestar diciéndole a Marcelino Domingo que unos y otros imperan y vienen dándose en Tortosa desde que sufre la desgracia de padecerle a V. como Diputado a Cortes.

Porque, vamos a ver, ¿gen que ha beneficiado V. a Tortosa y a su distrito desde que le representa en Cortes? ¿Qué nos dice V. de la situación del Ayuntamiento tortosino constituido a imagen y semejanza suya? ¿Cómo se traduce y qué verdadero nombre puede dársele al desbarajuste que se observa en todos los órdenes afectos al buen gobierno de Tortosa? ¿Lleva V. más de dos años siendo árbitro de los destinos de Tortosa; ¿qué planes económicos y administrativos ha discurrecido V. para mejorar y salvar la situación de ese pueblo que sufre el más malo y peor de los caciquismos que V. define y encarna con mucha propiedad? ¿Por dónde aparecen sus excepcionales *datos de estadista, hombre de gobierno, redentor de la humanidad, ser sobrenatural glorioso y GLORIFICADO*, por sólo y durante dos años del presente siglo, amén?

Para nosotros, que le juzgamos sin apasionamientos políticos ni personales y con absoluta imparcialidad, por el examen que hacemos de sus actos, no le reconocemos más que una cualidad, que, si para sus adeptos constituye un mérito, para otros sólo reviste caracteres de gran habilidad. ¿En qué consiste? Sencillamente; en que de maestro de escuela laico ha sabido V. convertirse en Diputado de la nación, con la no despreciable preva que le ha caído en suerte de la dirección de *La Publicidad* de Barcelona, con un sueldo tal vez remunerador aparte otras atenciones no menos apreciables que produce el cargo, gracias a que ha sabido V. inculcar las predicaciones del buen gobierno del pueblo con el mejoramiento de su posición social.

¿Qué vamos a hacer? Gajes del oficio de un parlanchín descochado; ventajas del buen decir, que embauca a los incautos, que no tardarán mucho en ver con los ojos que tienen en la cara la confusión que Marcelino hace de los dos caciquismos que define, cuando él los absorbe y representa en absoluta propiedad.

Más claro de la actuación de Marcelino Domingo en la política de Tortosa, sólo vemos un beneficiado: *Marcelino*, pero no Tortosa.

De la actuación del caciquismo que los de Amposta ya saben en que lugar se da, sólo vemos grandes benefi-

cios para el lugar a que se refiere Marcelino, pero ninguno a favor de quien los ha conquistado. Y si Amposta es el lugar que él señala, díganos Marcelino ¿cuando logrará alcanzar para Tortosa la construcción de obras y mejoras tan importantes como las siguientes?

Carretera de Amposta a Santa Bárbara, 7 kilómetros 2 hectómetros.

Reparación de la carretera de Vinaroz a Venta Nueva, 29 kilómetros.

Ensanche del puente sobre el canal en la carretera de San Carlos de la Rápita, con la colocación de bordillos y cintas por todo lo largo del Paseo del alcalde Palau y calle de Corsini.

Subvención para la reparación de nuestro templo.

Construcción de una estacada para el arreglo del desembarcadero en el río Ebro.

Ensanche del puente sobre el canal que da acceso a la carretera de Santa Bárbara y los importantes trabajos de desmonte en la cuesta del Cementerio.

Subvención para la construcción de Escuelas.

Construcción del puente sobre el río Ebro.

Todo esto lo ha obtenido del Estado el caciquismo del lugar a que se refiere Marcelino, y cuyo coste total de dichas obras y subvenciones importa la pequeña friolera de 1.700.000 y pico de pesetas. ¿Cuándo lo conseguirá el Estado, Marcelino para Tortosa o los pueblos de su distrito? El cuidado que ha de poner en su medio personal se lo impedirá constantemente.

Pero no para aquí el caciquismo del lugar en donde Marcelino con tanto empeño trata de hacer prosélitos, mal aconsejado por un pobre Lázaro, que si lo que tiene de testarudo lo tuviera de talento, no le informaría tan equivocadamente como lo hace. El caciquismo de dicho lugar va más allá todavía, y así lo vemos traducido en el sinnúmero de mejoras tales, como: construcción de aceras en sus calles, arreglo del afirmado de las mismas, alumbrado eléctrico, construcción de caminos vecinales, plantaciones de árboles en sus carreteras y paseos, mercado de carnes, reformas en la Casa Consistorial y sillones que adornan su salón de sesiones, construcción del magnífico grupo escolar, visitado y admirado por Marcelino, y otras mejoras y reformas de no menor importancia que han hecho a Amposta objeto de la admiración de todos los que tienen ojos en la cara, y no ven como los republicanos a lo Marcelino miran. Para éstos, es caciquismo puro, para aquellos, labor patriótica. Cuestión de conveniencias políticas. Allá Marcelino con los suyos, y queden con nosotros los amantes del progreso de Amposta para ayudarnos a laborar en pró de una nueva serie de reformas que, como la reparación de la carretera de Amposta a Vinallop que se está llevando a cabo, la construcción del camino vecinal de la Ribera en proyecto, la del ensan-

che del puente sobre el canal que da acceso al barrio del Grao, la construcción de aceras y bordillos en dicho barrio; la de las aceras en el Paseo del alcalde Palau; construcción de dos casas para los profesores de las Escuelas nacionales; la del ferrocarril de Amposta a Vinaroz en proyecto, y otras muchas más no menos importantes, hijas todas del caciquismo que aquí se padece y sufrimos con gran gusto.

Y ahora díganos Marcelino: ¿Cuándo se atreverá V. a acometer empresas semejantes? Pues, debería V. intentarlo y pronto, porque con su ejecución *cuidaría V.* sus atenciones propias e *intrigando, brujuleando y moviéndose* aparentaría mejor que cuida de las atenciones de Tortosa y *beneficiaría* doblemente con lo propio y ageno de que V. habla en su artículo «Dos Caciquismos» publicado en el desventurado *El Faro* de Amposta.

El Rey de España y la guerra europea

Es digna de todo elogio la obra que está llevando a cabo el Rey de España con motivo del conflicto internacional.

Son muchos ya los condenados a muerte por las leyes de la guerra, que han alcanzado la conmutación de esta pena merced a las gestiones de nuestro Soberano.

Recientemente ha conseguido S. M. el Rey del Emperador de Austria, el indulto de ocho súbditos rusos, entre ellos el corresponsal del diario *Novoie Vremia*, y está gestionando ahora el de la señora francesa Mme. Deljean.

Además de esta labor meritisima, que ha merecido el aplauso de todas las personas generosas, y que ha motivado un telegrama del Zar de Rusia dando las más expresivas gracias a nuestro Rey por su intervención en beneficio de aquellos súbditos rusos, S. M. D. Alfonso XIII está llevando a cabo otra no menos plausible.

Teniendo en cuenta la dificultad que tienen deudos, parientes y amigos de los prisioneros de guerra, para adquirir noticias de éstos, el Rey de España ha establecido en su secretaría particular un servicio de información, al que acuden diariamente las familias con centenares de cartas para saber la situación de los prisioneros. Este servicio se lleva a cabo con gran escrupulosidad, prestándose a los súbditos de todas las naciones beligerantes, sea cual fuere el bando a que pertenezcan.

La obra del Rey de España, como no podía menos de ser, ha sido objeto del elogio de todas las personas generosas, habiendo recibido aquél un sinnúmero de cartas expresándole su admiración y simpatía, y tenemos la convicción de que tan meritoria labor, a la que tributamos nuestro modesto aplauso, contribuirá a hacer respetado y querido el nombre de España en el extranjero.

La intervención del Estado

De la liquidación provisional del presupuesto de 1915 que insertamos en

otro lugar de este número, resulta un dato, del que se desprenden enseñanzas del que es preciso aprovechar.

Sabido es que por la ley de 18 de Febrero de 1915 se autorizó al Estado para adquirir substancias alimenticias con el fin de remediar la carestía que ya se notaba en aquel entonces. El Estado, usando de esta autorización, hizo compras por valor de 109.511.126'80 pesetas, que vendió por 94.021.659 pesetas, resultando, por tanto, una pérdida para el Tesoro de 15.489.467'80 pesetas.

Salta desde luego a la vista que no ha podido ser más desastrosa para la Hacienda la referida operación, pues lo es ciertamente aquella que, como la expresada, representa una pérdida de más del 15 por ciento, y lo es más si se considera que se originó en operaciones realizadas a breve plazo.

Una vez más se ha demostrado, pues, que el Estado carece de aptitudes mercantiles, y se ha patentizado la ineptitud de los que realizaron aquellas operaciones. No es concebible que el Estado haya experimentado aquella pérdida en ocasión que acaparadores particulares han realizado pingües negocios, siendo las mismas para aquél y para éstos las condiciones del mercado. Y no se diga que el Estado no efectuó tales operaciones con fines de lucro, porque, aun siendo así, esto no quiere decir que hubiese de realizarlas con pérdida y solo se explica dicho resultado porque el Estado llevó a cabo en malas condiciones tanto las compras como las ventas.

Pero, lo más lamentable del caso, dejando aparte la pérdida referida, es que tampoco se cumplió el fin que se propuso la ley al autorizar al Estado para efectuar las operaciones de que se trata.

Se propuso la ley regularizar los precios en el mercado español y contener el alza que injustificadamente habían alcanzado las subsistencias, pero, tal resultado no se alcanzó con las compras y ventas referidas llevadas a cabo por el Estado, éstas últimas con pérdidas, puesto que los precios continuaron elevándose. Y este resultado tan contraproducente no puede achacarse más que a la ineptitud del Estado, pues en vez de vender a los consumidores, vendió a los acaparadores o intermediarios, con lo que facilitó a éstos su negocio, proporcionándoles géneros a bajo precio, pero no consiguió el abaratamiento de las subsistencias que es precisamente lo que se perseguía.

Los hechos ocurridos han venido a demostrar que, por lo menos en España, no es posible resolver problemas de tanta gravedad como el de las subsistencias, mediante la intervención del Estado realizando compras y ventas como las de que se trata; y nos han afirmado en nuestra convicción de que tales problemas sólo pueden tener una adecuada solución por una acertada política arancelaria, por la que se prohiban o graven las exportaciones de aquellos artículos de que se carezca o que escaseen en el mercado interior y se consienta su importación, y se autorice en cambio, la exportación de aquellos cu-

yas existencias son superiores a cubrir las necesidades de dicho mercado y se prohíba o grave la importación de aquellos que se producen en cantidad más que suficiente en España.

Proyecto magnánimo

En el *Boletín oficial* de la Provincia del día 6 del corriente ha aparecido un anuncio en el que se dice que un señor Compte solicita el aprovechamiento de los terrenos de la zona marítima comprendida entre La Rápita y Ampolla.

Hace algún tiempo se presentó un proyecto semejante en Obras Públicas únicamente que con alguna diferencia; el peticionario era un Sr. Lucini y pedía en globo las zonas marítimas del delta del Ebro. En él se hablaba de grandes cosas que deberían hacerse después de ser concesionario, pero tales fueron las simpatías con que fué recibido el proyecto bienhechor por toda la comarca tortosina, que rápida y silenciosamente sin esperar discusiones, el pretendiente retiró su obra y los intereses de los ribereños quedaron olvidados o así al menos lo parecía al tomar el olivo el proyecto y proyectista.

Sin embargo los patrocinadores de la idea gigantesca de apropiarse la zona marítima que nadie sabe donde acaba y sí solo donde empieza, debieron comunicar a otros sus generosas intenciones y estos ni cortos ni perezosos, ilustrados por los que siempre se han desvivido por el bien ajeno, hicieron y presentaron otro proyecto de tal naturaleza que a no haber una firma de un Ingeniero que se apellida Amigó y la del Sr. Compte todos hubieramos creído que se trataba del primero o sea del que hizo mutis saliendo de naja.

En el proyecto que llamaremos de ahora, pues de alguna manera se le ha de designar, se habla de las grandes superficies que siendo del Estado, (zona marítima) se cultivan de arroz, sin desagües, ni condiciones higiénicas, productos de lo cual son las enfermedades palúdicas que afligen al delta y que claro está el proyectista lo arreglaría todo a las mil maravillas con tal de que se le concediese el derecho que solicita.

Los cultivos a que dedicaría las tierras no serían para arrozales sino para trigo, árboles frutales, huertas, etc., etcétera, con lo cual demuestra el conocimiento agrícola que adorna al autor. Además destinaría parcelas de 25 jornales cada una para colonizar construyendo casas para los agricultores, los cuales con un módico interés, que no determina, podrían en breve tiempo resultar completamente felices.

Los desagües según se dice son incompletos o casi no existen y él los haría y para demostrar lo que es capaz de llevar a cabo, presenta unos planos lo mismo que de las casas para obreros. También construirá malecones para que las aguas marítimas no estropeen los cultivos que suponemos serán las huertas, trigales, frutales, etc. Como el desarrollo agrícola deberá ser enorme no habrá más remedio que construir caminos, que no sabemos si serán de hierro, pues no recordamos si los determina, pero sí, que con una esplendidez que espanta dice que los construirá, si bien con una no menor modestia se calla cuales serán, su longitud, anchura, etc. Igualmente guarda el secreto sobre las industrias agrícolas que dice establecerá y lo de la Granja experimental y de los almacenes de depósito y de etc. etc.

Para facilitar lo que se propone el señor Compte se ha puesto de acuerdo con la Sociedad de Pescadores de San Pedro, acuerdo que no se determina de quien ha partido, pero sí que al leerlo nos ha producido una inmensa satisfacción, pues, según dice, así se harán las obras necesarias para evitar el colma-

teo de los lagos existentes y se fomentará la repoblación, que suponemos será la de peces. Así que podemos tener por seguro que si se concede lo que se pretende, al igual que ocurre con la mentada Sociedad, en vez de tener una entidad interventora en los intereses agrícolas, tendremos dos, que estando inteligenciadas, siempre para todo podrá acudir a la misma fuente.

Los derechos que tienen concedidos los Pescadores de San Pedro por medio de Reales Ordenes son harto conocidos y el uso que hacen de ellos todavía más por lo cual al venir un nuevo proyecto protector ahora de la agricultura conviene no olvidarse de que según dice el Sr. Compte el amojonamiento del delta por su zona marítima se hizo en 1864, pero que los mojones los han destruido los intrusos con sus cultivos y como realmente solo sabemos donde empieza y que el Ebro hasta Tortosa es puerto siendo zona marítima toda la superficie bañada por el agua del río en sus mayores avenidas, conviene que para no perder la ganga que en beneficio de los propietarios y cultivadores del delta proyecta el señor Compte o quien en Tortosa dirija el asunto y por desinterés oculta su nombre, que todos aquellos que ya han cedido a San Pedro vean si les conviene un Santo nuevo que bien pudiera ser el mismo corregido y aumentado.

El delicioso intento de traer la felicidad al delta está a la vista del público en la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona. Puede examinarse durante treinta días a partir del 6 del presente debiendo presentarse en este plazo las reclamaciones o adhesiones que se quieran.

La asistencia a las cátedras

Por reciente Real Decreto que el Ministro de Instrucción pública puso a la firma de S. M. el Rey se ha establecido una reforma, en nuestro concepto, digna de elogio.

La esencia de dicha soberana disposición consiste en que, en tanto que se establece que la asistencia de la enseñanza superior es libre y voluntaria, se dispone también que las cátedras son públicas, y que, por tanto, ningún español podrá ser privado del derecho de asistir a ellas.

Esta reforma es trascendental, y en parte ya tenía su precedente en las que establecieron la enseñanza libre.

La asistencia obligatoria a clase para los alumnos de la enseñanza oficial era un contrasentido desde el momento que no lo era para los de la enseñanza libre. Es una preocupación entender, como opinan muchos profesores por rutina, que, sólo oyendo sus explicaciones, los alumnos pueden adquirir gran caudal de conocimientos. No; la explicación del catedrático son un elemento con que el alumno puede formarse su tesoro científico, pero no es el único, ni el más importante, ni nunca puede resultar incompatible con los otros que adopte el alumno.

El Estado, como muy bien dice el Ministro en la exposición de motivos del Real Decreto que nos ocupa, no puede poner trabas a la libertad científica, y a esto equivalía la imposición de la asistencia a clase. Sólo puede asegurar el Estado a los profesores el derecho de emplear sus cátedras, siendo de indudable evidencia que el resultado de las mismas será más provechoso, oyendo los alumnos voluntariamente las explicaciones, que no por suposición de la ley.

La asistencia a clase nunca debe tenerse en cuenta para aquilatar los conocimientos del alumno. Este sólo puede y debe demostrarlos en el exámen.

Pero, en nuestro sentir es aun de más trascendencia la disposición por la que se declaran públicas las cátedras.

Hoy, el que por falta de recursos o por cualquiera otra circunstancia no le era posible inscribirse en la matrícula, tenía vedada la asistencia a las cátedras, le era imposible escuchar las enseñanzas de los profesores y no podía formarse el caudal de conocimientos que con ellas habría podido adquirir.

Con las disposiciones del Real Decreto referido, conformes con el régimen universitario de las naciones más progresivas, la cátedra universitaria estará abierta a todo el mundo, y es innegable los beneficios que esta medida ha de reportar para el progreso científico del país, pues indudablemente, el que voluntariamente concurra a la cátedra ha de obtener más provecho de la enseñanza que aquel que asiste a ella por imposición. No son los mejores alumnos aquellos que hasta ahora habían estado sujetos al rígido régimen universitario y lo son, en cambio, aquellos que asistiendo a la cátedra voluntariamente demuestran su deseo de aprender y que quieren aprovechar las explicaciones del profesor para aumentar sus conocimientos.

Liquidación del Presupuesto de 1915

La liquidación provisional del presupuesto del año último arroja los siguientes datos:

Ingresos.—Lo recaudado por los conceptos ordinarios asciende a pesetas 1.201.716.640'41.

Por el producto íntegro de la emisión y negociación de obligaciones del Tesoro, con arreglo a la ley de 26 de Diciembre de 1914, se recaudó 620.790.500 pesetas.

La venta de las substancias alimenticias adquiridas por el Estado a tenor de la ley de 18 de Febrero de 1915, produjo 94.021.659 pesetas.

Pagos.—Los realizados por los conceptos ordinarios importan pesetas 1.556.240.509'37.

Los efectuados por el canje de obligaciones del Tesoro, con arreglo a la ley citada y Real Decreto de 4 de Junio de 1915, arrojan 283.206.500 pesetas.

Por compra de substancias alimenticias, adquiridas con arreglo a la ley también mencionada, se han pagado 109.511.126'80 pesetas.

Importan los ingresos 1.916.528.799'41 pesetas.

Ascienden los gastos a 1.948.958.135'97 pesetas.

Resulta, por tanto, un déficit aparente de 32.429.336'56 pesetas, que se convierten realmente en 370.013.336'56 pesetas aumentando la cifra precedente con la diferencia resultante entre los ingresos por emisión y negociación de obligaciones del Tesoro y los pagos por canje de las mismas.

Como se vé, no es nada halagüeña la situación de la Hacienda, y precisa que se adopten medidas radicales e inspiradas en una recta orientación encaminada a conseguir la desaparición del déficit y volver a emprender la senda iniciada por el malogrado Ministro Villaverde y que en mala hora se abandonó.

Buques detenidos en los puertos españoles

Según datos oficiales, desde que se inició la guerra europea están detenidos en los puertos de España, los siguientes buques mercantes:

En Cartagena, dos alemanes y tres austriacos.

En Santander, dos alemanes.

En Valencia, dos alemanes y un austriaco.

En Palma de Mallorca, uno alemán.

En Bilbao, seis alemanes.

En Mahón, uno alemán.

En La Coruña, uno alemán.
En Avilés, uno alemán.
En Tenerife, ocho alemanes y tres austriacos.

Son, por tanto, veinticuatro buques alemanes y doce austriacos que suman un total de 125.612 toneladas, los que se hallan refugiados en los puertos españoles desde el principio de la guerra, sin atreverse a abandonarlos.

Estos curiosos datos son una pequeña demostración de la enorme perturbación que en el comercio mundial ha causado el conflicto internacional, por que son aquellos buques una ínfima parte de los que en el mundo por tal motivo se encuentran inmovilizados.

EN SERIO Y EN BROMA

A *El Faro*, periódico republicano que se publica en esta ciudad, y cuyo saludo a la prensa en su primer número *sufrío extravío*, le devolvemos el nuestro muy cordial, correspondiendo al que expresa en el segundo número, significándole el gran gusto con que hemos visto su reaparición en el estadio de la prensa, después de algunos años de ausencia, que veremos si ha sabido aprovechar en su *crecimiento*, que será lo que de hoy en adelante podremos observar.

Dice *El Faro* que el día de San Marcelino se operó un milagro en el acto de la celebración de la junta general del Casino, y como habla de una cantidad de 500 pesetas ¿podrían ser, tal vez, las que se dejó *brujulear* un amigo nuestro aquel mismo día?

Porque, como milagro, el único que sepamos y que se operó en dicho día de San Marcelino, fué el de la fortuna que le cupo al Casino con el cambio de su presidente, autor de los grandes desaciertos de que está dotada aquella edificación, condenada a no poder responder nunca al fin para el que fué levantada, ni a los sacrificios realizados por los socios para llevarla a cabo, suscribiendo cantidades importantes, pagando un aumento de cuotas de entrada y mensuales y habiendo estado sujetos a un pésimo servicio durante largo tiempo, todo en aras de la construcción de aquella obra, que por la ineptitud y testarudez del presidente saliente, no podrá nunca cumplir su objeto.

Esto sí que es un milagro, que por una coincidencia rara tuvo lugar el día de *San Marcelino*, que precisamente fué en *Domingo* el presente año.

Todo esto han de agradecer a *San Marcelino... Domingo* los socios del Casino de Amposta.

Por donde, casi y sólo por esto, deberían, por agradecimiento, sentirse todos republicanos.

¡Mil veces, pues, bendito seas *San Marcelino... Domingo*!

Copiamos de *Diario de Tortosa*:

«En Viena, a causa de la carestía de carnes, se ha abierto al público la primera carnicería canina.»

No maltratéis, pues, a los perros, porque su carne en substitución de la de carnero puede llegar a ser un día manjar suculento en vuestras comidas.

El redactor *higiénico* de *El Faro*, desde que demuestra preferencias tan singulares por la *Higiene Ampostina*, ya no come otra.

¿Llegará a *emperrarse* el tío este?

Se queja el vecindario de Tortosa de la pésima calidad de los vinos que se expenden en la mayoría de aquellas tabernas.

¿Y en las de esta ciudad, señor alcalde?

¿Qué hace el redactor *higiénico* de *El Faro*?

¿Para cuando aguarda V. tratar del ramo de referencia, y ofrecernos una nueva prueba de su gran talento en materia de sofisticaciones?

Porque mire V. que en Amposta las hay de tal suerte, que nadie puede vivir tranquilo.

En el Casino, sobre todo y hasta el día de San Marcelino que fué en... Domingo, ni el café podía tomarse por el marcado sabor repartidor republicano que tenía.

Y V. con la luz de su Faro, sin verlo, y con su paladar de higienista sin notarlo.

¿Acaso es guasa esto de tanta Higiene?

La prensa tortosina se lamenta en sentidas palabras del estado de abandono y suciedad de las calles, plazas y callejas de aquella ciudad, que, según ella, se asemeja a una población marroquí.

Y si esto dice de Tortosa la prensa de aquella ciudad ¿qué no diría, si lo viese, el redactor higienista de El Faro, periódico republicano democrático (aunque Marcelino sea federal) que se publica en esta ciudad?

Porque pupila y olfato para la higiene, que lo diga... Vargas..., si lo tiene, el escrupuloso redactor.

Como a diario vé que la letrina de su casa, dulce, mansa y tranquila transcurre formando negro reguero por la vía pública y... el alcalde como si nada.

¡Señor alcalde! ¡Señor alcalde! ¡mucho ojo! ¡mucho ojo! porque también a EL ECO DE LA COMARCA le gusta la higiene y la policía.

Movimiento de población en esta ciudad en 1915

Los siguientes datos estadísticos facilitados por el Registro civil de esta ciudad, demuestran que no puede ser más halagüeño el movimiento de población de la misma.

Mes de Diciembre de 1915

Nacimientos: varones, 7; hembras, 12; total, 19.

Defunciones: varones, adultos, 7; párvulos, 2; hembras, párvulos, 1; total, 10.

Matrimonios: 4.

Durante el expresado mes, los nacimientos excedieron, como se ve, en 9 a las defunciones.

4.º trimestre de 1915

Nacimientos: Octubre, 12; Noviembre, 14; Diciembre, 19; total, 45.

Defunciones: Octubre, 7; Noviembre, 11; Diciembre, 10; total, 28.

Resulta, pues, que en cada uno de los meses de dicho trimestre superaron también los nacimientos a las defunciones, siendo el total de exceso en dichos tres meses de 17 nacimientos.

Resúmen general de 1915

Nacimientos: primer semestre, 104; segundo, 76; total, 180.

Defunciones: primer semestre, 47; segundo, 53; total, 100.

Hubo, pues, durante el finido año un excedente de 80 nacimientos; resultado que no puede ser más satisfactorio, puesto que representa el 80 por ciento de exceso sobre la mortalidad, y un aumento de 3.61 por ciento de la población computada, según el último censo oficial.

Las defunciones ocurridas, de las que 9 fueron motivadas por accidentes, equivalen al 2.09 por ciento de la población.

Plainys d'un Pollastre

Amichs i lectors meus, no estranyeu que'm dirigeixi a vosaltres; qui m lleigeixi

ja'm coneix de cap a peus.
Soch lo vostre amich Pollastre
aquell que tots estimeu
i per festes venereu
fent de son cos un desastre.
Aquell que soch tant bonich
que vos canto als dematins
aixecant ma cresta roja
quant encare esteu dormint.
Aquell que no hi ha banquetes
que s'assistencia no hi sigui
i niugú que no'm miri
per pegam cop de machete.
Ab arrós o be ab paella
ab salsa o be ab rostit
dins una plàtara per lliit
tothom me mira i venera
Soch menjá de richs i pobres
de tots sense distinció
de gent de gran etiqueta
i de la gent de porró.
Si que ma vida es alegre,
perque sempre estich cantant
pero al vindre festes ja están
agafantme per la cresta.
Renego jo d'aquet món
i també d'aquet país
nos atipau de panís
per courens después al forn.
Avui crech que m toca a mi,
perque crech que dema es festa
i com l'amo es de la gresca
crech que dema'm vol rostit.
L'amó sen diu Anton
i la dona's diu Antonia
i'm veig dins de la cassola
bullintme fins al coll.
I així acabaré la vida
per dá gust a dos o tres
trobantme sens mes ni més
dins d'una panxa buida.

JUSUFA.

Amposta, 16 Janer 1916.

CRÓNICA

Un asunto de verdadera importancia para esta ciudad preocupa preferentemente la atención de distintas personalidades de esta localidad, por la gravedad que entraña.

Se trata de la pretensión de un vecino de Barcelona, D. Alberto Compte y Navarro, muy conocido en su casa y de los que le empujan, de que se le conceda autorización para el aprovechamiento de los terrenos de la zona marítima desde San Carlos de la Rápita hasta Ampolla y el procedente de colmateo de los legos de la sociedad de Pescadores de Tortosa.

El Boletín Oficial que publica el edicto anunciando la pretensión de referencia, lleva la fecha de 6 del actual, y señala el plazo de treinta días para presentar las protestas que pueda merecer la misma.

El alcalde de esta ciudad estuvo personalmente en las oficinas de Obras Públicas en Tarragona el lunes último, con el objeto de hacerse cargo del contenido de la instancia del Sr. Compte, tomar notas y cuantos datos son necesarios para fundamentar la protesta contra la petición de dicho señor.

Asimismo el Sindicato del Delta con el celo que le distingue en todo lo que afecta a lo que es objeto de su misión, delegó al ilustrado Inspector de Riegos y querido amigo nuestro D. José Florensa para pasar a Tarragona con el objeto de hacerse cargo también de los antecedentes de este asunto, para practicar todos juntos las necesarias gestiones para impedir que prospere la pretensión del señor Compte.

El día 6, e invitados por el alcalde D. Juan Palau, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial gran número de distinguidas personalidades de esta ciudad, con el objeto de conseguir la constitución en Amposta del Consejo delegado de la Sociedad «Fomento de la Propiedad de Barcelona», requisito previo para que dicha entidad proceda a la construcción del grupo de casas baratas que ha de levantar en esta ciudad.

Los reunidos, entre los que reinó la mayor armonía estuvieron contestes en la conveniencia y aún necesidad de que cuanto antes pueda ser un hecho la construcción de la obra aludida, estimando unánimemente que ha de contribuir poderosamente al engrandecimiento y mejora de esta ciudad. Adoptáronse en la reunión acuerdos encaminados a constituir en breve aquel Consejo delegado, abrigando nosotros fundada confianza de que no tardará en realizarse ésta.

Sinceramente deseamos que así sea, por la

importancia y trascendencia que la obra de que se trata ha de tener en todos los órdenes, pues no sólo ha de contribuir al engrandecimiento de Amposta y aumento de su población, sino que ha de ser auxiliar importante de la paz social e incentivo poderoso para la conservación de las buenas costumbres, pues mediante ella los trabajadores dignos y honrados podrán adquirir en buenas condiciones casas cómodas e higiénicas para vivienda de ellos y sus familias.

En la última semana han empezado en el estribo de la margen izquierda del puente sobre el río Ebro, los trabajos de excavación en el interior del bloque por medio de cámaras de aire comprimido en cuyos trabajos y en el de escar las tierras se hallan ocupados cuatro brigadas de obreros que se releven cada seis horas.

También en la margen derecha se hallan ocupados una sección de albañiles construyendo con mampostería y piedra careada las paredes del interior de la cámara de amarre de los cables e igualmente en el estribo de la citada margen, se está levantando el muro con piedra de sillera, mampostería y careada.

Son en gran número los carros que a diario conducen piedra para la citada obra.

Ha regresado de Madrid a Tarragona nuestro distinguido amigo D. Carlos García Alix, dignísimo gobernador civil que ha sido de esta provincia.

El Ayuntamiento de esta ciudad, en la sesión que celebró el martes último, tomó el acuerdo de invitar a los propietarios de nichos en el Cementerio que presentan señales evidentes de deterioros para que los reparen debidamente, previa inspección y dirección del Celador de Obras públicas municipal.

Según noticias, que tenemos por autorizadas, la presentación de la candidatura de nuestro distinguido amigo D. Adolfo de Navarrete por el distrito de Tortosa, en las próximas elecciones de Diputados a Cortes, anda por tan buen camino, que no será difícil logremos verla confirmada muy en breve. Mucho lo celebraríamos.

Se encuentra en Tarragona, por asuntos relacionados con el servicio, nuestro querido amigo D. José Florensa Condal, inspector de Riegos del Sindicato del Delta Derecho del Ebro.

Están celebrándose en Vinaroz las fiestas centenarias de San Sebastián con inusitada brillantez.

Nuestro distinguido amigo D. José Elías de Molins, dignísimo Senador por esta provincia, iniciador de la meritoria campaña emprendida para conseguir que no se carezca en España del sulfato de cobre necesario para la próxima cosecha vinícola, ha recibido los siguientes datos e informes acerca de la producción próxima de dicho artículo.

La Compañía de Río Tinto tiene en estudio el proyecto de una nueva fábrica para garantizar las necesidades del porvenir, puesto que la antigua hállase totalmente destruida.

En Peñaroya se está terminando una fábrica grande con la que se cree que podrá atender al consumo nacional. La casa Cros anuncia también que, a partir de este mes, duplicará la producción. Por último, varios industriales de Valencia y de Cartagena hacen ofertas de fabricar sulfato, pero con garantía de consumo determinado.

El punto fundamental de este asunto es, no sólo que haya cantidad suficiente de sulfato, sino que el precio de éste no exceda de una peseta el kilogramo.

Durante el sábado, domingo y lunes últimos reinó fuerte viento huracanado que causó algunos perjuicios al arbolado.

Las aguas del río Ebro han descendido, habiendo vuelto al nivel ordinario.

Proximamente inaugurará el servicio por el Ebro el vapor «Rápido» de los señores Miró, de Tortosa.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad a nuestro distinguido amigo, el rico hacendado y alcalde de Llagostera, D. Juan Ferré Boada.

El domingo comenzó la repatriación de fuerzas de nuestro ejército de Marruecos.

Se asegura que se han entablado negociaciones para concertar un tratado de comercio entre España y Portugal.

Hoy se verificará la inauguración del Despacho central de esta estación ferroviaria, establecido en la calle de Corsini, al frente del cual se halla nuestro estimado amigo D. Jaime Tarragó, contando con la cooperación de un factor y un auxiliar nombrados por la Compañía de los Ferrocarriles del Norte.

El expresado Despacho, que quedará montado en la misma forma que los existentes en las principales capitales y otras importantes ciudades, prestará indiscutible utilidad en ésta, puesto que, cuidando del despacho de billetes para pasajeros y de facturar mercancías, se evitarán para el público los inconvenientes que representa, sobre todo para la práctica de esta última operación, el tener que acudir a la estación del ferrocarril.

Para mayor comodidad del público el expresado Despacho cuenta con un teléfono cuyo receptor está en el despacho del Jefe de la estación.

Habiendo quedado desierta el día 27 del pasado mes la subasta para las obras de reparación de los kilómetros 4, 5 y 6 de la carretera de Amposta a Vinallop, en la presente semana se anunciará por segunda vez dicha subasta por la misma cantidad que sirvió de tipo en la primera.

Los reclutas del cupo de instrucción correspondientes al reemplazo del año anterior se incorporarán a filas en el mes de Marzo.

La comisión de arroceros valencianos salió muy mal impresionada de la entrevista que celebró con el Ministro de Hacienda Sr. Urzaiz para exponerle las razones que justifican su actitud contra la Real orden sobre la exportación y la importación de los arroces, habiendo manifestado el Ministro a los comisionados que no le hablan convencido.

Mucho lamentamos la actitud del Sr. Urzaiz en este asunto, y celebraríamos que le convenciera el conde de Romanones, al que visitó aquella comisión para solicitar su intervención cerca del ministro de Hacienda.

La plantación de moreras que se efectuó en la carretera de Santa Bárbara con ocasión de la Fiesta del Arbol últimamente celebrada, se está completando estos días con la plantación de un grupo de otros veinte árboles de la misma clase en el kilómetro 2.º

En Aldover se celebrarán escogidos festejos cívico-religiosos mañana y pasado, en honor a su patrono S. Antonio.

La banda de música de Uldecona que dirige D. José Torres, amenizará los citados festivales.

Por enfermedad del cartero de esta ciudad, nuestro querido amigo D. Ricardo Quirante, ha sido autorizado por esta Alcaldía para la conducción de la correspondencia desde la estación a esta ciudad, y su reparto en la misma, como cartero interino, nuestro también estimado amigo D. José M.º Agramunt.

Celebraremos el pronto restablecimiento del amigo Quirante.

Recordamos a los jóvenes que hayan cumplido 20 años la obligación que tienen de solicitar su inclusión en el alistamiento para el reemplazo del Ejército, cuya obligación comprende también a los padres o tutores de los mozos expresados.

Por iniciativa del Sr. Francos Rodríguez, Director general de Correos y Telégrafos, en breve se establecerá una útil reforma en este último ramo, consistente en fijar una tasa reducida a los telegramas comerciales, esto es aquellos cuyo texto se limite a formular una oferta o una demanda de carácter esencialmente comercial.

El nuevo Juez de 1.ª instancia de este partido, Sr. López Dóriga, ha pedido una prórroga de treinta días para posesionarse de su cargo.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

